

eLeVe

Renuncia trabajador



Recibimos un telegrama que dice "renuncio desde el 01/08/23". ¿Entiendo que le liquido hasta el 31/07 no? ¿Se sigue descontando el preaviso en esta situación en que no avisó con tiempo que se iba? Si es así, ¿cuántos días?

La baja sería al 31/07/2023, (igual consultaría si el 01/08/23 trabajo), pero lo usual es la baja al día anterior a la fecha de renuncia. El trabajador tiene que preavisar su renuncia con 15 días de anticipación, lo que sucede que la ley no pone sanciones para el trabajador que no lo realiza, así que el descuento podría ser impugnado, tampoco puede quedar el recibo en negativo.